



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-137-LP25
“SUMINISTRO DE COILS LIBERACIÓN DE MECÁNICA”

En Santiago con fecha 13-06-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-137-LP25** denominada **“SUMINISTRO DE COILS LIBERACIÓN DE MECÁNICA”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1244 de fecha 29-05-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera Arsenalera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 30-05-2025 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-137-LP25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **“SUMINISTRO DE COILS LIBERACIÓN DE MECÁNICA”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1244 de fecha 29 de mayo de 2025.

ITEM	LÍNEA	Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
1	1	0000000290	COILS DE LIBERACIÓN MECÁNICA	180
	2	0000000298	DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN MECÁNICA	108

Apertura Administrativa.

Con fecha 10-06-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10 Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificación A. Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público. Firmado por el funcionario de licitaciones que recepción la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible]	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Reposición de Insumos de acuerdo con la política de ranje, no puede superar las 48 horas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	Experiencia del proveedor Anexo N°7	Evaluación Técnica Ficha	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 13-06-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

El Hospital evaluará **por ítem** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):

a) Experiencia 20%: El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20}$$

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0
Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisible

$$\text{Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15}$$

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de

integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

ÍTEM 1												
LÍNEA 1.1 COILS DE LIBERACIÓN MECÁNICA												
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	\$ 599.000	100,00	4 Certificados	100,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

ÍTEM 1												
LÍNEA 1.2 DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN MECÁNICA												
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	\$ 180.000	100,00	2 Certificados	75,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

PORCENTAJES

ÍTEM 1							
LÍNEA 1.1 COILS DE LIBERACIÓN MECÁNICA							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	60,00	20,00	15,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA					100,00

ÍTEM 1							
LÍNEA 1.2 DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN MECÁNICA							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	60,00	15,00	15,00	2,00	3,00	95,00
ADJUDICA		COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA					95,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-137-LP25 denominada "SUMINISTRO DE COILS LIBERACIÓN DE MECÁNICA al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICACIÓN								
Ítem	Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	1.1	COILS DE LIBERACIÓN MECÁNICA	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	180	\$ 599.000	\$ 107.820.000	\$ 128.305.800
	1.2	DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN MECÁNICA	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LTDA	77.237.150-0	108	\$ 180.000	\$ 19.440.000	\$ 23.133.600
							TOTAL	\$ 151.439.400